



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

00109

DECRETO D.M.M. - SEC. DE INFRAESTRUCTURA Y G. HÍDRICA - AÑO 2022 - Nº

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

18 ABR 2022

VISTO:

El Documento DE-1230-01772825-4 (R.P.), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia se tramitó la Licitación Pública Nº 01/2022 - S. I. y G. H. - para la ejecución de la obra "REFACCIÓN DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE SANTA FE - GRAL. MANUEL BELGRANO", cuya convocatoria fuera dispuesta por Decreto D.M.M. Nº 00034/2022, con un presupuesto oficial que ascendió a la suma de PESOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$94.404.446,⁶⁶).

Que efectuadas las publicaciones correspondientes y cumplimentados los plazos previstos, el día 18 de marzo del corriente año se realizó el acto de apertura de sobres correspondiente a la licitación en ciernes, en el cual se presentaron dos (2) propuestas: I) COEMYC S.A. cuya oferta ascendió a la suma de PESOS CIENTO SETENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$170.360.866,³⁹) y II) CAPITEL S.A. quien presentó una oferta de PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$188.298.887,¹⁸).

Que giradas las actuaciones a la Comisión Especial Evaluadora, creada por el Art. 5º del Decreto D.M.M. Nº 00034/2022, emite el dictamen pertinente señalando que las propuestas presentadas por las firmas oferentes se sitúan muy por encima del presupuesto oficial asignado a la obra y, por lo tanto en términos económicos lucen manifiestamente inconvenientes para disponer la contratación perseguida, aconsejando desestimarlas en base a lo dispuesto en el Art. 24º del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Que, atento a lo dictaminado, este Departamento Ejecutivo Municipal estima conveniente emitir el acto administrativo que lo recepte, disponiendo también las demás condiciones de rigor.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1º: Apruébese la Licitación Pública Nº 01/2022 - S. I. y G. H. -, para contratar la ejecución de la obra "REFACCIÓN DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE SANTA FE - GRAL. MANUEL BELGRANO", cuya convocatoria fuera dispuesta por Decreto D.M.M. Nº 00034/2022.



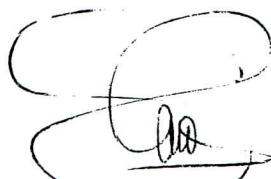
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.M.M. - SEC. DE INFRAESTRUCTURA Y G. HÍDRICA - AÑO 2022 - Nº

00109

- Art. 2º: Desestímense las ofertas presentadas por las firmas COEMYC S.A. y CAPITEL S.A., por resultar económicamente inconvenientes para esta administración.
- Art. 3º: Declárese desierta la Licitación Pública aprobada en el artículo 1º.
- Art. 4º: Por medio de la Dirección Despacho General de la Secretaría de Infraestructura y Gestión Hídrica, notifíquese el presente decreto a las firmas intervinientes en la licitación.
- Art. 5º: Autorízase a Dirección de Gestión de Bienes a devolver los documentos de garantía acompañados por las oferentes.
- Art. 6º: Refréndese por la Secretaria de Infraestructura y Gestión Hídrica y por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno.
- Art. 7º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y al R.M.


Ing. Silvina Guadalupe Serra
Secretaria de Infraestructura y
Gestión Hídrica




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

pla 
ES COPIA
CLAUDIA ALVAREZ OPORTO
Intendente, Legislación